



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0039574/2009

Agr. 0043726/2009 – 0046389/2009

Córdoba, 06 de Diciembre de 2010.

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- La Resolución HCS N° 815/2010 que hace lugar a la impugnación presentada por el Prof. Oscar Rodolfo FERNÁNDEZ, Leg. 20501 y declara la nulidad de evaluación, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 652 cuyos términos se comparten.
- Que en la Resolución mencionada "ut supra", remite las presentes actuaciones a un nuevo Comité Evaluador, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 21 de la Ord. HCS 6/08.
- Que con fecha 9 de Noviembre de 2010 se reunió el nuevo Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Clínica Quirúrgica designado por Resolución Decanal Ad-Referéndum del HCD N° 2957/2010, aprobada en sesión del HCD de fecha 7 de Octubre de 2010.
- Que a fojas 35 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Médico Oscar Rodolfo FERNÁNDEZ en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, con calificación SATISFACTORIO.
- Que ha fojas 38 vuelta se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 2 de Diciembre de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Clínica Quirúrgica.

Prof. Méd. Roselio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

946



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas

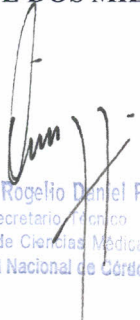


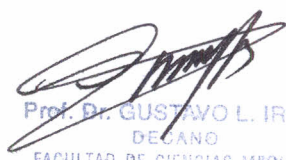
-2-

ARTÍCULO 2º: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Señor Médico Oscar Rodolfo FERNÁNDEZ, legajo 20501, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 – Hospital Nacional de Clínicas, a partir del **1 de Junio de 2009** y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
GI/PP.av.

946

